



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 06 OCT 2026

Expte. N° 22.064/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 96 por la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP 4-12 UH de las asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y PROYECTO de 4° año, turnos mañana y tarde de ese Instituto, e informa que se cumplió con el plazo de publicación previsto en la normativa vigente, sin observaciones formuladas.

QUE mediante Resolución R-N° 0852-2026 se convocó a concurso para la cobertura del mencionado cargo.

QUE corresponde aceptar los aspirantes inscriptos al concurso regular, según nómina de fs. 87, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

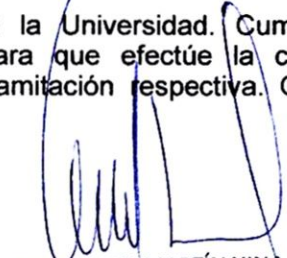
ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4-12 UH de las asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y PROYECTO de 4° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0852-2026:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Camilo Isaias DUARTE YANCI	36.236.045
2	María José ÁVILA TURLETTTO	24.514.400

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1153-2026